

La suplantación de identidad es una antigua práctica delictiva que en la era de la globalización, de la nueva revolución tecnológica y del comercio electrónico ha adquirido nuevos contornos y dimensiones inimaginables hace pocas décadas. No es extraño por ello que el robo de identidad haya entrado en la agenda de las organizaciones internacionales. La OCDE, la Unión Europea y Naciones Unidas desde hace aproximadamente un lustro realizan estudios y proyectos tendentes a encontrar una respuesta global a un tipo de criminalidad que ocasiona notables perjuicios económicos y lesiona intereses tan relevantes como la intimidad informática, siendo además un instrumento para cometer delitos tan graves como la financiación de organizaciones terroristas. El presente volumen, que constituye la primera monografía en castellano sobre esta forma de criminalidad, aborda la cuestión desde una doble perspectiva. Por una parte, y puesto que la identidad, y su suplantación, requieren del tratamiento de datos, se aborda el estudio del impacto de este fenómeno desde el punto de vista del derecho a la protección de datos personales. Por otra parte, se estudian en profundidad las iniciativas internacionales, el derecho comparado y el español, con el objetivo de un lado de analizar los distintos modelos de incriminación y de ponderar la necesidad de introducir un nuevo tipo penal que castigue expresamente el robo de identidad. Los diferentes trabajos que lo componen son fruto de una investigación llevada conjuntamente por la Agencia de Protección de Datos, la Sociedad Internacional de Derecho Penal y el Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional de la Universidad de Castilla la Mancha.